ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONVENIO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	CI-SC-02773-2024 INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA
OBJETO:	Dar continuidad a los procesos de formación artístico y cultural (Artes Plásticas) en el municipio de PAMPLONA, Norte de Santander, en desarrollo del proyecto fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en Norte de Santander, el cual está inscrito por la secretaria de cultura en el banco de proyectos con código BPIN 2024004540085
DEPENDENCIA UE SUPERVISA LA EJECUCIÓN:	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA
VALOR.	$31.703.568
VALOR ADICIÓN. (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.	$31.703.568
FORMA DE PAGO.	El valor total del presente convenio lo constituye la suma de **TREINTA Y UN MILLON SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.703.568). El aporte de EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA, aportará la suma de QUINCE MILLONES OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($15.851.784) según** CDP 00090201 del 02 de SEPTIEMBRE de 2024. El aporte del Departamento es por la suma de **QUINCE MILLONES OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($15.851.784)** con cargo al rubro código 2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad sociales y personales 03 pro cultura según disponibilidad presupuestal CDP 00004138 del 30 de septiembre 2024, los cuales serán entregados por el Departamento al INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA así: **Un pago anticipado** en calidad del primer pago correspondiente al **50%** del valor total del aporte del Departamento, al momento de suscripción del acta de inicio del convenio y entrega de los planes de trabajo por cada uno de los formadores, debidamente aprobados por el supervisor del convenio. **b) Un segundo pago del 50% del valor total del aporte del Departamento,** previa

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

	presentación de los informes de avances de los formadores con la presentación de los resultados y metas propuestas en los planes de trabajo e informe a satisfacción del supervisor del presente convenio, acompañado de acreditación de pagos aportes al Sistema de Seguridad Social y pensiones
LUGAR DE EJECUCIÓN.	**EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA**
PLAZO INICIAL.	2 MESES
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	16 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO.	16 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE 2024
SUPERVISOR. (Acto administrativo y fecha de designación)	NINI JOHANA LUNA BECERRA
INTERVENTOR. (No. de Contrato)	N/A
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)	
GARANTÍA(S) ÚNICA(AS) DE CUMPLIMIENTO. (Si lo requiere)	N/A

AMPARO (Si lo requiere)	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad	N/A	N/A	N/A
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos amparados (describirlos):	N/A	N/A	N/A

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	**No PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

DESEMBOLSOS REALIZADOS	ORDEN DE PAGO	VALOR
1 PAGO	CE 018165 27/12/2024	$7.925.892
2 PAGO	CE 001042 08/04/2025	$7.925.892

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

VALOR INICIAL	**$31.703.568**
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	**$N/A**
VALOR TOTAL DE PAGOS	**$31.703.568**
SALDO A FAVOR DE LAS PARTES	**$0**
DEPARTAMENTO	**$15.851.784**
ENTIDAD PÚBLICA SUSCRIBIENTE	**$15.851.784**
SUMAS IGUALES	**$31.703.568**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de CUCUTA, a los (17) días del mes de junio de 2025, en las oficinas de la secretaria de cultura, las siguientes personas: **MARTHA MARÍA REYES PARRA**, en su condición de Ordenador del Gasto; **NINI YOHANA LUNA BECERRA**, en condición de Supervisión del Convenio y/o Contrato Interadministrativo, **MARGARITA LEONOR CAMACHO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 60.263.786 en su calidad de representante legal del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA**, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente Convenio y/o Contrato Interadministrativo.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad POR LAS PARTES y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a Satisfacción de fecha 15 DICIEMBRE 2024_ expedido por el Supervisor del Convenio y/o Contrato Interadministrativo.

3.2 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Convenio y/o Contrato Interadministrativo", y en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.3 El Supervisor y las partes firmantes certifican que los dineros fueron entregados, para apoyar la gestión de Dar continuidad a los procesos de formación artístico y cultural (Artes

Plásticas) en el municipio de PAMPLONA, Norte de Santander, en desarrollo del proyecto fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en Norte de Santander, el cual está inscrito por la secretaria de cultura en el banco de proyectos con código BPIN 2024004540085, tal y como lo estipula la clausula PRIMERA del presente convenio y/o contrato interadministrativo.

3.4 El Supervisor y las partes certifican que se cumplieron todas y cada una de las obligaciones adquiridas por las partes, estipuladas en la clausula TERCERA del presente convenio y/o Contrato Interadministrativo, según informe de actividades y ejecución presentada por **EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA**.

3.5 La liquidación del presente Convenio y/o Contrato Interadministrativo no exonera a las partes Contratantes ni al supervisor de sus responsabilidades posteriores a la firma de la presente acta de liquidación, en lo que tiene referencia con el objeto, ni de las acciones civiles y penales, por las acciones y omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993, el decreto 1170, la ley 1150 de 2007 y decreto reglamentario 066 de 2008.

3.6 Que las partes manifiestan expresamente estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta de liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre ellas.

3.7 En razón a que la supervisora **NINI YOHANA LUNA BECERRA**, se encuentra en periodo de vacaciones, la firma del presente documento se realizara por parte de la secretaria de Cultura Departamental MARTHA **MARIA REYES PARRA.**

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

MARTHA MARIA REYES PARRA
Ordenador del Gasto

MARGARITA LEONOR CAMACHO A
Representante Legal El Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona.

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	**Carlos Alberto Ayala duran**	**contratista**	
Revisión jurídica:	**Martha villa**	**Abogada contratista**	Martha lucia Villa

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Aprobación Jurídica:	**Tulio flores**	**Abogado contratista**	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma